

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 MAR. 2013



~~CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ~~
Jefe de la Oficina de Trámite Patrimonial y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 044 -2013-GRC/GA-OGP-
JPECPYPPNP**

Callao, 15 MAR. 2013

VISTO:

La Resolución Jefatural N°259-2012-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP, de fecha 5 de Marzo del 2012; y el Informe N° 096-2012-GRC/GA/OGP/JPECP/AT, de fecha 17 de diciembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

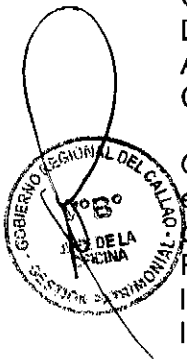
Que, mediante Resolución Jefatural de visto, se aprobó la inscripción en el Registro de Predios el Plano Trazado y Lotización del Sector denominado Oasis III, acuerdo a su correspondiente Memoria Descriptiva, área de 134,038.88 m² destinados a uso residencial, inscrito en la Partida Registral N° P52006956, ubicado en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao;

Que, según el Informe N° 096-2012-GRC/GA/OGP/JPECP-AT, de fecha 17 diciembre 2012, el Coordinador Técnico del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec y del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, informa que ha realizado verificaciones en campo y levantamientos topográficos del Sector Oasis III ubicado en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, distrito de Ventanilla, existiendo construcciones precarias y construcciones de material noble; concluyendo que el Gobierno Regional del Callao debe satisfacer la necesidad de la población en cuanto a la consolidación de la Zona, y que ve por conveniente inscribir la Modificación del Plano de Trazado y Lotización correspondiente, para su inscripción ante la Oficina de los Registros Públicos – SUNARP;

Que, las modificaciones señaladas precedentemente deben realizarse para formalizar y consolidar el área de Uso de Vivienda en el citado Sector, respetando la posesión y propiedad no incluida, actos y acciones sustentadas en la Ordenanza N° 000016, de fecha 20 de junio de 2011, que encarga a la Gerencia de Administración y la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao efectúe el saneamiento Físico Legal de las Áreas de los Terrenos de los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec;

Que, mediante Decreto Regional N° 004-2005-Región Callao-PR, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de junio de 2005, fue aprobado el Reglamento de Adjudicaciones a Título Oneroso de los Lotes de Vivienda en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 000175, de fecha 10 de marzo del 2011, se encargó las funciones de la Jefatura de la Oficina de Gestión Patrimonial; las mismas que, de acuerdo a las acciones y actos de saneamiento encargadas con la Ordenanza Regional N° 000016, es competente para aprobar la modificación y/o rectificación de los planos perimétricos, de trazado y lotización, de independización, e inscripción de los lotes del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec;



15 MAR. 2013

Que, el presente acto se encuentra arreglado a lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y las facultades previstas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 19 de febrero de 2011; y, estando a las citadas normas legales, la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec;


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, la Modificación del Plano de Trazado y Lotización del predio denominado Sector Oasis III, con un área de 134,038.88 m², inscrito en la Partida Registral N° P52006956, ubicado en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, según la distribución de áreas para una futura habilitación urbana cuya licencia se solicitará oportunamente ante la entidad competente donde predominan las áreas destinadas a vivienda; plano aprobado por Resolución Jefatural N° 259-2012-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP, de fecha 5 de marzo del 2012;.

ARTÍCULO 2°.- APRUEBESE, La Modificación del cuadro e Distribución de Áreas del predio denominado Sector Oasis III del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, el mismo que corre inserto en la Memoria Descriptiva del Plano Trazado y Lotización, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DEROGUESE, cualquier otra disposición que se oponga a lo dispuesto, o a la realización de los efectos de la disposición a que se contraen en los artículos precedentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. X. Angel Asencios Vega
Jefe
Oficina de Gestión Patrimonial
Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y
Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 MAR. 2013

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 041 -2013-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP

MEMORIA DESCRIPTIVA

MODIFICACION DEL PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION
SECTOR OASIS III

UBICACIÓN

El área de la Parcela denominada Sector Oasis III se encuentra dentro de los límites del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, en la zona Noreste del Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao la misma que se encuentra inscrita en la Partida P52006956 a nombre del Gobierno Regional del Callao.

DESCRIPCION

El terreno donde se encuentra ubicado el Sector Oasis III es de topografía semi plana y su suelo es arenoso, dentro del mismo se encuentran ubicadas viviendas que en su mayoría son precarios y vacios, existiendo algunas de ellas construidas con material noble.

MODIFICACION DEL PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION

CUADRO DE DISTRIBUCION DE ÁREAS

La Modificación del Plano de Trazado de Lotización efectuada sobre el Área total es de 134,038.88 m2. está distribuido de la siguiente manera:

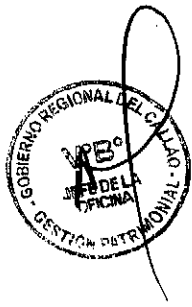
ÁREA	ÁREA ORIGINAL	MODIFICACION	ÁREA RESULTANTE	VALOR	PORCENTAJE
AREA UTIL	72,406.90	+1,751.70	74,158.60		55.30%
AREA DE VIVIENDA (438 Lts.)	57,531.50	+2,757.00	54,774.50	40.80	
AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO	14,875.40	+4,508.70	19,384.10	14.50	
Educación (1 Lote)	--	+2,005.90	2,005.90	1.50	
Parque (6 Lotes)	12,302.70	--	12,302.70	9.20	
Otros Usos (4 Lotes)	--	+2,502.80	2,502.80	1.90	
Área Reservada (1 Lote)	2,572.70	--	2,572.70	1.90	
AREA DE CIRCULACION	61,631.98	-1,751.70	59,880.28		44.70%
AREA TOTAL	134,038.88		134,038.88		100.00%

LOTIZACION

La Modificación del Plano de Trazado de Lotización del Sector Oasis III está referida a la modificación en las Manzanas H, T, V, W y la creación de la Manzana J' de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE AREAS POR MANZANAS MODIFICADO

Nº	Manzana	Superficie Original	Superficie Modificada	Superficie Resultante	Superficie Original	Superficie Modificada	Superficie Resultante
1	H	11	2	--	1,292.80	--	--
2	T	21	24	--	2,621.10	3,076.20	--
3	V	16	1	--	2,005.90	--	--
4	W	16	7	--	1,926.20	1,926.10	--
5	J'	03	--	03	--	--	1,296.70



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 MAR. 2013

044

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE MODIFICACION POR MANZANAS
CIERRE DE PARTIDAS INDIVIDUALES**

CRISTHIAN GUANZANES FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

La Manzana T tiene 21 Lotes inscritos los cuales se modifican 21 Lotes con el Cierre Registral de dichas Partidas las cuales son las siguientes:

Partida	Manzana	Cantidad	Valor	Partida
1	H	6	114.80	P52009870
2	H	7	93.70	P52009871
TOTAL		2	208.50	2

MANZANA T

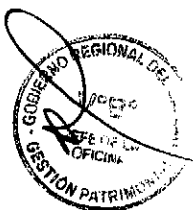
La Manzana T tiene 21 Lotes inscritos los cuales se modifican 21 Lotes con el Cierre Registral de dichas Partidas las cuales son las siguientes:

Partida	Manzana	Cantidad	Valor	Partida
1	T	1	116.90	P52010071
2	T	2	119.20	P52010072
3	T	3	120.00	P52010073
4	T	4	120.00	P52010074
5	T	5	120.00	P52010075
6	T	6	120.00	P52010076
7	T	7	120.00	P52010077
8	T	8	120.00	P52010078
9	T	9	120.00	P52010079
10	T	10	120.00	P52010080
11	T	11	120.00	P52010081
12	T	12	120.30	P52010082
13	T	13	120.20	P52010083
14	T	14	120.20	P52010084
15	T	15	182.60	P52010085
16	T	16	142.20	P52010086
17	T	17	125.50	P52010087
18	T	18	122.10	P52010088
19	T	19	121.20	P52010089
20	T	20	123.70	P52010090
21	T	21	127.00	P52010091
TOTAL		21	2,621.10	21

MANZANA V

La Manzana V tiene 16 Lotes inscritos los cuales se modifican 16 Lotes con el Cierre Registral de dichas Partidas las cuales son las siguientes:

Partida	Manzana	Cantidad	Valor	Partida
1	V	1	120.00	P52010109
2	V	2	120.00	P52010110
3	V	3	120.00	P52010111
4	V	4	120.00	P52010112



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARC. CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 MAR. 2013

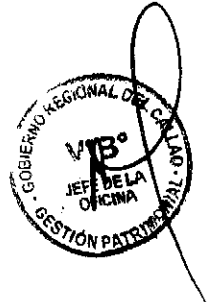
5	V	5	120.00	P52010114
6	V	6	120.00	P52010115
7	V	7	120.00	P52010116
8	V	8	120.00	P52010117
9	V	9	155.70	P52010118
10	V	10	170.20	P52010119
11	V	11	120.00	P52010120
12	V	12	120.00	P52010121
13	V	13	120.00	P52010122
14	V	14	120.00	P52010123
15	V	15	12.00	P52010124
16	V	16	120.00	P52010124
TOTAL		16	2,005.90	16

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Arco
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MANZANA W

La Manzana W tiene 16 Lotes inscritos, dentro de los cuales se modifican 10 Lotes con el Cierre Registral de dichas Partidas las cuales son las siguientes:

1	W	5	120.00	P52010129
2	W	6	120.00	P52010130
3	W	7	120.00	P52010131
4	W	8	124.00	P52010132
5	W	9	121.60	P52010133
6	W	10	120.30	P52010134
7	W	11	120.30	P52010135
8	W	12	120.00	P52010136
9	W	13	120.00	P52010137
10	W	14	120.00	P52010138
TOTAL		10	1,206.20	10



**MEMORIA DESCRIPTIVA DE MODIFICACION POR MANZANAS
CREACION DE PARTIDAS INDIVIDUALES**

MANZANA H

La Manzana H tiene 02 Lotes a independizarse (02 Lotes destinados al uso de VIVIENDA) con la creación de su respectiva Partida Electrónica, las cuales se detallan a continuación:

6	CALLE 6	LOTE 5	LOTE 7	LOTE 8	8.00	15.00	15.00	8.00	120.00
7	CALLE 6	LOTE 6	MINI PARQUE INDUSTRIAL SECCION CERRO CACHITO 1	LOTE 8	8.71	15.00	16.02	3.10	88.50
2	TOTAL DE LOTES						AREA TOTAL		208.50

15 MAR 2013

044

MANZANA T

La Manzana T tiene 24 Lotes a independizarse (24 Lotes destinados al uso de VIVIENDA) con la creación de su respectiva Partida Electrónica, las cuales se detallan a continuación:

CRISTÓBAL HERNANDEZ DE LA CRUZ Arch

1	AVENIDA A	LOTE 2	CALLE 8	LOTE 24	5.83	16.38	13.30	12.12	128.10
2	AVENIDA A	LOTE 3	LOTE 1	LOTES 23, 24	7.78	19.77	16.38	2.82 2.69 3.96	152.80
3	AVENIDA A	LOTE 4	LOTE 2	LOTE 23	5.98	19.79	19.77	5.33	111.80
4	AVENIDA A	LOTE 5	LOTE 3	LOTE 22	6.05	19.83	19.79	6.07	120.00
5	AVENIDA A	LOTE 6	LOTE 4	LOTES 21, 22	7.01	19.87	19.83	7.01	139.10
6	AVENIDA A	LOTE 7	LOTE 5	LOTES 20, 21	5.30	19.89	19.87	5.30	105.30
7	AVENIDA A	LOTE 8	LOTE 6	LOTES 19, 20	5.81	19.93	19.89	5.81	115.70
8	AVENIDA A	LOTE 9	LOTE 7	LOTES 18, 19	5.94	19.96	19.93	5.94	118.40
9	AVENIDA A	LOTE 10	LOTE 8	LOTES 13, 18	6.00	19.99	19.96	6.10	120.90
10	AVENIDA A	LOTE 11	LOTE 9	LOTE 13	6.09	20.03	19.99	5.99	120.90
11	AVENIDA A	LOTE 12	LOTE 10	LOTE 13	5.93	20.06	20.03	5.93	118.90
12	AVENIDA A	AVENIDA B	LOTE 11	LOTE 13	6.03	20.09	20.06	6.10	121.80
13	AVENIDA B	LOTE 14	LOTES 9, 10, 11, 12	LOTE 18	6.37	18.40	18.45	6.38	117.50
14	AVENIDA B	LOTE 15	LOTE 13	LOTE 18	6.41	18.35	18.40	6.41	117.70
15	AVENIDA B	LOTES 16, 17	LOTE 14	LOTE 18	6.48	18.29	18.35	6.53	119.20
16	CALLE F	LOTE 17	AVENIDA B	LOTE 15	8.66	14.46	18.08	7.70	126.70
17	CALLE F	LOTE 18	LOTE 16	LOTE 15	11.42	9.67	14.46	10.59	126.50
18	CALLE F	LOTE 19	LOTES 13, 14, 15, 17	LOTES 8, 9	7.98	25.65	28.98	6.91	193.20
19	CALLE F	LOTE 20	LOTE 18	LOTES 7, 8	8.54	22.09	25.65	7.76	185.20
20	CALLE F	LOTE 21	LOTE 19	LOTES 6, 7	6.57	19.35	22.09	5.97	123.70
21	CALLE F	LOTE 22	LOTE 20	LOTES 5, 6	7.33	16.29	19.35	6.66	118.80
22	CALLE F	LOTE 23	LOTE 21	LOTES 4, 5	9.37	12.39	16.29	8.50	122.00
23	CALLE F	LOTE 24	LOTE 22	LOTES 2, 3	15.35	7.89	12.39	2.69 2.82 5.33	121.80
24	CALLE F	CALLE 8	LOTE 23	LOTES 1, 2	16.03	7.71	7.89	12.12 3.96	130.20
TOTAL DE LOTES							AREA TOTAL		3,076.20



MANZANA V

La Manzana V tiene 01 Lote a independizarse, (01 Lote destinado para Uso de EDUCACION) con la creación de su respectiva Partida Electrónica, las cuales se detallan a continuación:

1	AVENIDA A	CALLE 11	CALLE 10	CALLE F	30.00	65.90	67.83	30.06	2,005.90	
1	TOTAL DE LOTES							AREA TOTAL		2,005.90

MANZANA W

La Manzana W tiene 1 Lote a independizarse (01 Lote destinado a OTROS USOS) con la creación de su respectiva Partida Electrónica, las cuales se detallan a continuación:

5	CALLE 12	CALLE F	LOTES 4, 15	CALLE 11	39.24	30.06	30.00	41.17	1,206.10	
1	TOTAL DE LOTES							AREA TOTAL		1,206.10

044

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 MAR. 2013

MANZANA J'

La Manzana J' tiene 03 Lote a independizarse (03 Lote destinado a OTROS USOS) con la creación de su respectiva Partida Electrónica, las cuales se detallan a continuación:

.....
.....

1	AVENIDA A	CALLE 7	PROY. ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC	LOTES 2, 3	14.62	36.64	34.9	16.24	547.70
2	MINI PARQUE INDUSTRIAL SECCION CERRO CACHITO 1	PROY. ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC	LOTE 3	LOTE 1	13.84	47.91	41.78	9.81	492.00
3	MINI PARQUE INDUSTRIAL SECCION CERRO CACHITO 1	LOTE 2	CALLE 7	LOTE 1	7.13	41.78	38.68	6.43	257.00
3	TOTAL DE LOTES						AREA TOTAL		1,296.70



